CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Yo, ANGELICA MARIA MENA VELASQUEZ., identificada con la cedula de ciudadanía número 40.987.326 de Bogotá, en calidad de Revisora Fiscal de la *Fundación Colombia Afro Tv*, con NIT 830.126.947 – 2, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que, para el efecto, establece el código penal en su artículo 442, que la *Fundación Colombia Afro Tv* ha efectuado el pago por concepto de aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones , riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA durante los últimos seis meses calendarios exigibles a la fecha.

Dado en Santiago de Cali a los 24 días del mes de Septiembre 2021

Atentamente:



ANGELICA MARIA MENA VELASQUEZ

T.P. 77460-T